



# UNAP

Escuela de Postgrado "José Torre Vásquez"

Directorado

**Resolución Rectoral n.º 1028-2016-UNAP  
Iquitos, 29 de agosto de 2016**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0561-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 29 de agosto de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0474-2016-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0474-2016-EPG-UNAP, del 13 de julio de 2016, en la que resuelve reconocer, a dos (02) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VII promoción, en el Proceso de Admisión 2016;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar** la Resolución Directoral n.º 0474-2016-EPG-UNAP, del 13 de julio de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO 1º.- Reconocer**, a dos (02) ingresantes extemporáneos como alumnos del programa de maestría en Ciencias en Gestión Ambiental – VII promoción, en el Proceso de Admisión 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

n.º	Apellidos y nombres	Nota
1	Díaz Vasquez, Rocío Esther	15
2	Falcon Ayapi, Rodrigo Hernando	15

**ARTÍCULO 2º.- Ordenar** a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestarios la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de los estudiantes admitidos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Alba Luz. Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL